

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE: CUARTO TRIMESTRE 2017 Y DECLARACIONES ANUALES

HACIENDA FORAL DE BIZKAIA		
Último día	Concepto	Modelo
25/01/2018	Retenciones trabajo personal	110/111
	Retenciones capital mobiliario	123
	Retenciones capital inmobiliario	115
	Resumen anual de retenciones trabajo personal	190
	Pagos fraccionados actividades económicas	130
31/01/2018	Resumen anual de retenciones de rendimientos capital mobiliario e inmobiliario. Declaración informativa de préstamos y créditos relacionados con bienes inmuebles.	193/180/181
	Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	303/308/309/322/340/341 349/353/390/391
	E.P.S.V., PLANES DE PENSIONES, ETC.	345
	I.A.E. Promoción Inmobiliaria (m2.vendidos durante el año 2.017)	840
	I.A.E. (Comunicación relativa al volumen de operaciones)	848

HACIENDA ESTATAL		
Último día	Concepto	Modelo
22/01/2018	Retenciones trabajo personal	111
	Retenciones capital mobiliario	123
	Retenciones capital inmobiliario	115
	Resumen anual de retenciones trabajo personal (<i>modelo preimpreso</i>)	190
	Resumen anual de retenciones capital mobiliario (<i>modelo preimpreso</i>)	193
	Resumen anual de retenciones capital inmobiliario (<i>modelo preimpreso</i>)	180
30/01/2018	I.V.A. (régimen general)	303/322/340/349/353/380/390
31/01/2018	Resumen anuales de: retenciones trabajo personal; Retenciones capital mobiliario y retenciones capital inmobiliario. (<i>Presentación en soporte, Internet y en impreso generado mediante el módulo de impresión de la AEAT (con programa de ayuda)</i>)	190/193/180
	Declaración informativa de entidades en régimen de atribución de rentas	184
	I.A.E. Promoción Inmobiliaria (m2.vendidos durante el año 2.017)	840
14/02/2018	Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) (comunicación relativa al volumen de operaciones)	848

Notas.-
La información debe referirse al mes, en lugar de al trimestre, para quienes tienen la obligación de presentar autoliquidaciones periódicas con carácter mensual: • Empresas con un volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros; • Contribuyentes inscritos en el Registro de Devoluciones Mensuales. • Los que tributen en régimen especial del grupo de entidades
En la Hacienda Estatal, el modelo 111 se utiliza tanto para las declaraciones mensuales como para las trimestrales
En Hacienda Foral de Bizkaia, el modelo 110 es el que se utiliza para las declaraciones de carácter trimestral y el modelo 111 se emplea para las declaraciones mensuales